

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**NUEVO BAZTÁN****LICENCIAS**

Por parte del Ayuntamiento de Nuevo Baztán se comunica que se va a proceder a la tramitación de la licencia de actividad de una estación base de telefónica móvil (antena de telecomunicaciones), donde consta como titular de la solicitud “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, cuya dirección catastral es avenida de Jerez, números 123-129, en la urbanización “Eurovillas”, del término municipal de Nuevo Baztán (Madrid).

La actividad de estación base de telefonía está incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, por lo que deberá someterse al procedimiento de evaluación ambiental de actividades, según el título IV de la citada Ley.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán por Registro de la Ventanilla del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación.

Títular. — Domicilio. — Actividades

Vodafone España, Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida Jerez, números 123-129, Nuevo Baztán. — Estación base de telefonía móvil.

En Nuevo Baztán, a 6 de febrero de 2012.—El alcalde, Luis del Olmo Flórez.

(02/1.186/12)